

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DPTO. DE GESTIÓN Y  
DESARROLLO DE PERSONAS 2803  
MGM/PNE/CAM

105463  
10506

Nº 2387/P2025

Contratación a contar del 01  
de agosto de 2025.

LAS CONDES, 30 JUL 2025

**VISTOS**

- 1.- El ingreso N°2803 del 19 de mayo de 2025, del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas;
- 2.- El Memo N°153 del 15 de mayo de 2025, de la Directora de Obras Municipales con visto bueno de la Administradora Municipal;
- 3.- El Certificado de Disponibilidad N°433 de julio de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, el cual se encuentra contemplado en el 39,43 por ciento del total del año 2025, de acuerdo con lo establecido por el artículo 2 de la Ley N°18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 5.- Lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024;

**CONSIDERANDO**

- 1.- La necesidad del Departamento de Inspección de Obras de contar con mas profesionales para realizar visitas de inspección de cada reclamo ingresado al departamento, dar respuesta de las gestiones realizadas y hacer seguimiento de cada caso, dar respuesta a ingresos externos y solicitudes internas (CGR, SEREMIS, JUZGADOS DE POLICÍA LOCAL, ETC).

**DECRETO:**

**1.- CONTRATASE, a:**

Don  
Nombre : Luis Gabriel Arias Silva  
Rut : XXXXXXXXXX  
Grado : 9°  
Planta : Profesionales

A contar del 01 de Agosto de 2025 hasta 31 de Diciembre de 2025, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de **INSPECCIÓN DE OBRAS** dependiente de la **DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Remuneraciones
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida